

DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A ADMINISTRATIVO/A (PERSONAL TECNICO DE GESTION DE LA INVESTIGACION) EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2019/156)

En Valencia, a 26 de Diciembre de 2019.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación temporal de **UN/A ADMINISTRATIVO/A (Personal técnico/a de gestión de la investigación)** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a los fondos estructurales de la fundación, para cubrir de forma temporal la plaza num. 13 de la RPT hasta su cobertura definitiva mediante proceso selectivo de Oferta de empleo público de FISABIO según anuncio publicado en el DOGV número 8454 de fecha 31 de diciembre de 2018 .

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral. Contrato Interinidad por proceso de selección.
- Duración: La necesaria hasta la cobertura definitiva del puesto (Num. 13 RPT. Administrativo/a.
- Categoría profesional: Técnico/FPII.
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: 40 horas semanales.
- Salario bruto anual: 19.757,03€.
- Lugar de trabajo: Unidad Fisabio Sede Valencia-Servicios Centrales. Avda. Cataluña 46020 Valencia.

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán las de Aux. Administrativo, entre otras y de manera enunciativa y no limitativa:

- Introducción de la información contable, y apoyo para el tratamiento y modificación de la información con el fin de cumplimentar el sistema de información inmediata a la AEAT.
- Revisión de las comunicaciones SII y las actuaciones correspondientes para su modificación en la base de datos Fundanet y consiguiente generación de nuevos ficheros.
- Revisión y apoyo en la configuración de la información contable mensualmente, para su traslado a la web en cumplimiento de la ley de transparencia.
- Comprobación de saldos de tesorería para su traslado y cumplimiento de ley de transparencia.
- Apoyo contable para el desglose de la información de subvenciones recibidas tanto a largo como a corto para su implementación en los nuevos requerimientos de Intervención General, así como apoyo para la realización del desglose de los ingresos recibidos de forma mensual para la implementación de los requerimientos del MINHAFP.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Título de Bachiller o Título de Técnico Superior (o equivalente).
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)	Puntuación máxima por apartado
Experiencia en puesto de categoría administrativo (4 pts. Por año trabajado de manera genérica) o (8 pts. por año si es en fundación de investigación)	20 pts
Experiencia de herramienta de ERP Fundanet y via web (acreditada). Mínimo 1 año. (8 pts por año)	20 pts
2.- FORMACIÓN (30 pts)	Puntuación máxima por apartado
2.1 Formación académica y profesional	
Formación específica en contabilidad de gestión y presupuestaria. Con 6 créditos (5 puntos), con 10 créditos o más (10 puntos)	10 pts
Cursos titulación oficial en Tributación. (300 horas 5 pts 400 horas 8 pts + de 400 horas 10 pts)	10 pts
Título Técnico Superior en Administración Finanzas	10 pts
3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)	Puntuación máxima por apartado
Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene Elemental, 3 pts si tiene Mitjà o 5 pts Superior)	5 pts
4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 pts)	Puntuación máxima por apartado
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 pts
5.- ENTREVISTA (20 pts)	Puntuación máxima por apartado
Resultado de la entrevista personal	20 pts
TOTAL PUNTUACIÓN	100 pts

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO DE INTERINIDAD POR PROCESO DE SELECCIÓN** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán enviar a la dirección del email: rrhh_fisabio@gva.es:

1. Solicitud Oferta de Empleo (debidamente cumplimentada disponible en la página Web: fisabio.san.gva.es)
2. Curriculum Vitae
3. Carta de Presentación, imprescindible indicar el lugar de trabajo al cual se presenta (Elche o Valencia). En caso de no importar al candidato el lugar de trabajo, indicará este aspecto.

Tanto la solicitud, como la carta de presentación y el CV deberán estar FIRMADOS (CON RÚBRICA). Si a fecha de cierre de la convocatoria los/as candidatos/as no han presentado los documentos requeridos y firmados quedarán excluidos/as del proceso de selección.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a **deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación.** Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio del Tribunal, de acreditación posible, el Tribunal tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.

No se admitirán solicitudes que no sean enviadas a la dirección de correo antes mencionada o por Registro de Entrada de FISABIO: Avda. Cataluña, 21, 46020, Valencia.

Imprescindible indicar la referencia de la convocatoria a la que se quiere optar.

La documentación acreditativa de los requisitos y los aspectos valorables indicados en el CV deben ponerse a disposición de la Comisión de evaluación en caso de su requerimiento.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 10 de Enero de 2020

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Responsable del Área Económico de Fisabio o persona en la que delegue.
- Responsable del Departamento de Administración y Contabilidad de Fisabio o persona en la que delegue.
- Técnico de Gestión Administrativa de Fisabio o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 3.3. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación fisabio.san.gva.es.

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la "Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat" en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.